

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2020-00260-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente asunto se encuentra agotado, encontrándose en firme la Sentencia Oral del 26 de mayo de 2023 (arch.140), y como quiera que no hay pendiente actuación alguna por celebrar; el Juzgado, **ordena el archivo** del expediente digital.

Sin lugar a ordenar el desglose de los documentos aportados por los solicitantes, por haberse presentado estos en medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado No.086 del 09 de junio de 2023)

MJMM

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **969ddf612448fb2a46c6dc5519655417d46c59d3fb26fb5fe5fa2b264156953**

Documento generado en 08/06/2023 10:10:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**